

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-CT-235-015 DE 2022 SUSCRITO ENTRE UP HOLDING S.A.S Y EPIC SOLUTION S.A.S

CONTRATO No.: SGR-CT-235-015 DE 2022.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: EPIC SOLUTION SAS NIT 901.085.539-0

OBJETO: Prestación servicios de actividades logísticas para la socialización del programa de entrenamiento y generación de acuerdos de participación con las entidades territoriales, comunidad educativa (docentes y Directivos) de las instituciones beneficiarias en los 12 municipios del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235"

VALOR: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$127, 122,200). Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES.

CIUDAD Y FECHA: 13 DE MAYO DE 2022.

Nos reunimos **UP HOLDING S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales quien en adelante se denominará "EL **CONTRATANTE**", y **MONICA CASTIBLANCO**, actuando en su calidad de representante legal de **EPIC SOLUTION SAS** identificada con NIT 901.085.539-0, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de prestación de servicios **SGR-CT-235-015 DE 2022**, teniendo en cuenta la cláusula decima quinta del contrato de prestación de servicios – Causales de Terminación literal C. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS: \$127.122.200

VALOR PAGADO: \$ 63.561.100,00

VALOR PARA PAGAR: \$ 63.561.100,00

BALANCE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

Actividad	Descripción	Cantidades
Difusión en medios del evento	Servicios de difusión visual, auditivo audiovisual para la sensibilización del proyecto a la comunidad educativa, atendiendo el contexto cultural y social del municipio. Opciones de difusión (Cñas radiales, pautas en redes sociales)	12
Eventos de socialización y alimentación	Desarrollo de la socialización en un espacio físico con la capacidad para mínimo 20 personas, sillas, mesas para los participantes, ventilado con buena iluminación y espacio para proyectar el videobeam/Televisor. Soluciones tecnológicas para la socialización: Videobeam y/o televisor en el espacio físico. Sonido que garantice la calidad del mismo para los espacios donde se desarrollarán las socializaciones El proveedor debe contar con un videobeam de respaldo. Estación de agua y café Desarrollo de un video de relaciones las diferentes socializaciones.	12
	Coordinador de eventos: Profesional en áreas relacionadas al Marketing, comunicación social, relaciones públicas, administración de empresa, ingeniería o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada en diseño y/o coordinación de eventos: a) Realizar el acompañamiento para la realización de los eventos del proyecto b) Acompañar al contratista para el cumplimiento técnico de las actividades y metas programadas sobre todo en convocatoria y registro de participantes. c) Realizar el acompañamiento en la planeación y en los ejercicios de control planteados desde el plan de proyecto d) Coordinar al equipo técnico para el desarrollo de los eventos e) Garantizar refrigerios y las especificaciones logísticas entregadas en los pliegos	1

	f) Mantener conexión con el encargado de comunicaciones del proyecto	
Alimentación	De acuerdo a la agenda concertada con cada municipio, se deberá contar con una opción de alimentación (desayuno, almuerzo y estación de snack)	12
Mesa de recibo y listado de asistencia	Listado de asistencia con información relevante (Nombre, identificación, sexo, edad, correo, teléfono, profesión, institución educativa, firma) del asistente al evento y taller diligenciado de manera clara de forma física y digital.	Garantizar el correcto desarrollo de la actividad de toma de asistencia, mediante la toma de información de manera clara, veraz, que le permita tabularla y entrenar a una persona para la mesa de recibo de cada una de las personas asistentes a la socialización
Materiales POP	Pendones 1.80 x 1 con porta pendones enrollable con el diseño del proyecto a color incluye transporte	5

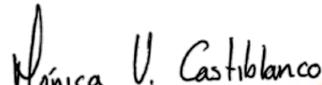
VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

Se anexa Certificación de Paz y Salvo Parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el 15 día del mes de julio de 2022, declarándose a PAZ Y SALVO entre las partes.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
Up- Holding S.A.S



Contratista
MONICA CASTIBLANCO
C.C No 1.015.433.260